

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER (RENTING) SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO FURGONETA DE PASAJEROS PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA".

Expte. CONTR 2025/330143

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ÚNICO

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 22 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica con fecha 30 de julio de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.^a M.^a Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D^a. María Cecilia Ferrer Troyano, Titular del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D^a Beatriz Ligero García, Titulada de Grado Medio del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D. Ignacio B. Gómez Martín, Jefe de Sección del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se comprueba que las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

- SERVINSAS TRUCK, S.L. (B116854).
- AUTOTRASPORTE TURÍSTICO ESPAÑOL, S.A. (A28047884).
- PRIMOTI S.L. (B03245735).
- GUMAR RENTING S.L. (B83999672).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	IGNACIO BRAULIO GOMEZ MARTIN		PÁG. 1/3



A continuación, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico único, Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentado por las empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de cada una de las citadas entidades, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda la admisión de todas las entidades presentadas a la licitación.

A continuación, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se da lectura de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

LICITADORA	PROP. ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS	
		MESA PLEGABLE	LUCES INTERIORES
SERVINSA TRUCK SL	57.194,28 €	NO	SÍ
AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S.A.	61.200,00 €	NO	NO
PRIMOTI S.L.	60.444,00 €	SÍ	SÍ
GUMAR RENTING S.L.	62.588,88 €	NO	SÍ

Se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “Se considerarán incursas en valores anormalmente bajos todas aquellas ofertas económicas que que supongan una rebaja superior al 20% de la media aritmética de las ofertas presentadas. Cuando se presente un único licitador, se considerará incursión en baja temeraria si su oferta económica es inferior al 30% del presupuesto de licitación”.

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que ninguna oferta económica incurre en valores anormalmente bajos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ IGNACIO BRAULIO GOMEZ MARTIN	23/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXV7Z5EP5FGA4ED3BMQ8M23RB5	PÁG. 2/3



A continuación, se procede a la valoración de las proposiciones conforme a los criterios establecidos en el punto 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (90 PUNTOS) “I”	PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA OFERTA “V”	MESA PLEGABLE 5 PUNTOS	PUNTOS MESA PLEGABLE	LUCES INTERIORES 5 PUNTOS	PUNTOS POR LUCES INTERIORES	TOTAL MEJORAS (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
SERVINSA TRUCK SL	57.194,28 €	90,00	N	0	S	5	5,00	95,00
AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S.A.	61.200,00 €	52,97	N	0	N	0	0,00	52,97
PRIMOTI SL	60.444,00 €	59,96	S	5	S	5	10,00	69,96
GUMAR RENTING SL	62.588,88 €	40,13	N	0	S	5	5,00	45,13

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	SERVINSA TRUCK SL	95,00
2	PRIMOTI S.L	69,96
3	AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL, S.A.	52,97
4	GUMAR RENTING S.L.	45,13

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Ignacio B. Gómez Martín.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	IGNACIO BRAULIO GOMEZ MARTIN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXV7Z5EP5FGA4ED3BMQ8M23RB5		PÁG. 3/3